



INFORME DE AUDITORÍA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Versión: 2

Fecha: Julio 09 de 2018

Código: EIN F05

ÁREA A AUDITAR	Proceso Gestión Financiera, Gestión de Talento Humano - Auditoría liquidación, pago de nómina y prestaciones sociales Empresa de Servicios Públicos de Chía - EMSERCHIA E.S.P - vigencia 2024 y 1er. Semestre 2025.		
FECHA DE AUDITORÍA:	Inicio agosto 19 de 2025	FECHA APROBACIÓN DE INFORME:	Octubre 22 de 2025
VIGENCIA DEL PROGRAMA:	2025		
DESARROLLO			
OBJETIVO:	<p>Objetivo: El objetivo de esta Auditoría es proporcionar una evaluación objetiva e independiente del proceso de liquidación, pago de nómina y prestaciones sociales y recomendar mejoras para aumentar la eficiencia, efectividad y transparencia en la gestión de la nómina.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluar el cumplimiento de la normatividad, manuales y procedimientos para liquidación y pago de nómina, prestaciones sociales, seguridad social y parafiscal.</li><li>• Validar el correcto, oportuno y adecuado reporte de novedades, la liquidación y pago de nómina, identificando los riesgos significativos y efectividad de los controles establecidos por la entidad.</li><li>• Identificar las posibles inconsistencias presentadas en la liquidación y pago de la nómina.</li></ul>		
ALCANCE:	La evaluación comprende el análisis y verificación de la liquidación, pago de la nómina y prestaciones sociales generada por la entidad en la vigencia 2024 y primer semestre de 2025, de ser necesario se incluirá vigencias anteriores; lo anterior con el fin de determinar la eficiencia, efectividad y conformidad con las políticas y procedimientos establecidos.		

PERSONA(S) ENTREVISTADA(S):

NOMBRE:	CARGO:
JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO ANA CAROLINA TUTA GUERRERO GLORIA INES RODRIGUEZ RODRIGUEZ LINA MARIA RODRIGUEZ BAJONERO AMELBA LUCIA CONTRERAS ALARCON SOLANGY JIMENA CLAVIJO SIERRA LUISA FERNANDA PAEZ MORALES OSCAR MAURICIO SOLER GALEANO	Directora Administrativa y Financiera Jefe Oficina Asesora de Planeación Subdirectora Talento Humano Profesional Universitario – Tesorería Profesional Universitario – Contabilidad Profesional Universitario – presupuesto Profesional universitario Técnico Administrativo TH



## INFORME DE AUDITORÍA

Versión: 2

Fecha: Julio 09 de 2018

Código: EIN F05

### METODOLOGÍA

La Auditoría se desarrolló atendiendo el programa Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2025, aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno celebrado el 28 de febrero y modificado el 4 de agosto. Se remitió previamente el Plan de Auditoría a la Dirección Administrativa y Financiera – Subdirección Financiera y Subdirección de Talento Humano y SST; encargados de dar aplicación a las disposiciones, manuales, procedimientos y/o diagramas de flujo y formatos establecidos por la empresa para llevar a cabo el proceso de liquidación y pago de nómina en la vigencia 2024 y el semestre de 2025 de EMSERCHIA E.S.P.; fue socializado en reunión de apertura llevada a cabo el 19 de agosto de 2025. La auditoría se desarrolló siguiendo los parámetros establecidos por la empresa. Se describe a continuación la ejecución de cada una de las actividades realizadas por el grupo auditor.

### ASPECTOS DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO:

La auditoría se llevó a cabo verificando los aspectos de planeación estratégica, la normatividad vigente, los lineamientos establecidos por la empresa relacionados con la liquidación y pago de nómina, los cuales se encuentran bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa y financiera – Subdirección Financiera y Subdirección de Talento Humano.

Se realizó entrevista con el Técnico Administrativo del área de Talento Humano uno de los responsables del proceso de liquidación de nómina y prestaciones sociales, con la finalidad de recibir información relacionada con la gestión del proceso, manifestando que se tiene para este cargo sobrecarga laboral, se verificó cumplimiento del manual de funciones Resolución 388 de 2024.

Se desarrolla la presente Auditoría para identificar y atender oportunamente las acciones de mejoramiento que puedan existir para propender hacia una gestión eficiente, eficaz que alimente integralmente el objetivo propuesto y la administración de los riesgos que puedan presentarse.

### VERIFICACIÓN DE MANUALES, PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y/O DIAGRAMAS DE FLUJO ESTABLECIDOS EN EL SIG PARA LA LIQUIDACIÓN Y PAGO DE NÓMINA EN EMSERCHIA E.S.P

En la revisión realizada por parte de la oficina de control interno al Sistema Integrado de Gestión SIG - Proceso Gestión del Talento Humano y Proceso Gestión Financiera se evidencio que se cuenta con los siguientes elementos y/o herramientas de calidad que contribuyen a aumentar la eficiencia administrativa de la empresa y el fomento de una cultura de mejora continua:

- Manual de nómina y prestaciones sociales - ATH M2, con este instrumento se busca contribuir con los objetivos institucionales de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHIA E.S.P. y optimizar el recurso humano, el cual se refleja en la mejora continua de la prestación del servicio.
- Procedimiento liquidación de nómina, personal y vacaciones – Código ATH P06: En cual tiene como objetivo establecer los lineamientos bajo los cuales se ejecutan las liquidaciones de nómina, personal y vacaciones en el proceso de Administración del Talento Humano, se tiene definido en este documento el alcance, definiciones relacionadas, políticas de operación desarrollo donde se incluye liquidación de nómina, liquidación de personal, liquidación de vacaciones; se encuentran establecidos en el procedimiento documentos relacionados como:

NÚMERO DEL ANEXO	CÓDIGO	NOMBRE
1	ATH Df06	Diagrama de flujo liquidación de nómina
2	ATH Df07	Diagrama de flujo liquidación de personal
3	ATH Df08	Diagrama de flujo liquidación de vacaciones
4	ATH F19	Paz y Salvo
5	ATH F22	Cronograma de vacaciones

- Procedimiento pago de nómina – Código GFN P03: El cual tiene como objetivo establecer el procedimiento que se debe seguir al interior de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P. para realizar el pago del salario a los empleados y el reconocimiento de los beneficios conforme a lo establecido en las normas internas y normas de trabajo en Colombia. se tiene definido en este documento el alcance, referencia normativa, definiciones relacionadas, el proceso de pago de nómina (6):

- 6.1 Inicio
- 6.2 Entrega de la nómina liquidada por parte del área de Talento Humano
- 6.3 Interfaz de nómina a contabilidad
- 6.4 Solicitud disponibilidad presupuestal
- 6.5 Entrega de nómina para pago a Tesorería 6.6
- 6.6 Pago de nómina

De lo anterior se evidencio que la empresa brinda y cuenta con las herramientas necesarias para racionalizar y optimizar el proceso, sin embargo en el ejercicio auditor se evidencio que algunos funcionarios no conocen y/o no ejecutan sus actividades de acuerdo a las disposiciones establecidas, manual de funciones, manual de nómina y prestaciones sociales, procesos y procedimientos dispuestos en el Sistema Integrado de Gestión SIG.

#### REVISIÓN, ANÁLISIS Y DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA LIQUIDACIÓN Y PAGO NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

Se revisó en el ejercicio auditor la información relacionada con la liquidación y pago de nómina y prestaciones sociales para la vigencia 2024 y I semestre de 2025 - Resumen total de nómina, Interfaces de liquidación, comprobantes de egreso con sus debidos soportes donde se muestra la imputación presupuestal, orden de pago: Datos del beneficiario, movimiento presupuestal, movimiento financiero y contable, donde se refleja claramente las cuentas contables afectadas en cada una de las transacciones económicas de la empresa y por terceros. De lo anterior se evidencio lo siguiente:

Respecto a los diagramas de flujo los cuales son una herramienta fundamental para aumentar la productividad de los empleados, delimitar la responsabilidad de cada tarea y en general aclarar el propio flujo de trabajo y mejorar los procesos; en el ejercicio auditor se evidencia:

- No se cumple con los parámetros establecidos en estos documentos, la liquidación de nómina y prestaciones sociales para la vigencia 2024 y 2025 la ha venido realizando un funcionario diferente al asignado en el documento. Según el diagrama de flujo es responsabilidad del Técnico Administrativo de Talento Humano, iniciando el proceso con el ingreso de novedades de personal al sistema de TH en SYSMAN modulo "Nomina" hasta la generación del documento, a partir del mes de marzo de la vigencia 2024 y I semestre de 2025, la venia realizando el Profesional Universitario del área de TH, tal como se evidencia en este documento.



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE  
CHÍA EM SERCHÍA - ESP

Resumen Total de Nómina

Entre: Septiembre de 2024 MENSUAL y Septiembre de 2024 MENSUAL

107	BASE PARAFISCAL SIN TRANSPORTE	832,454,500.00
108	VALOR BASE PARA PARAFISCALES	832,454,500.00
110	INGRESO BASE DE RETENCIÓN	596,803,889.00
112	BASE LIQUIDACIÓN PARA APORTES	827,204,175.00
113	APORTES SALUD EMPLEADO - AUTOLIQUIDACIÓN	21,794,300.00
115	FONDO DE SOLIDARIDAD - AUTOLIQUIDACIÓN	3,157,700.00
116	DESCUENTO APORTES PENSION EMPLEADO - AUTOLIQUIDACIÓN	31,690,100.00
134	IMC DESCUENTO EMPLEADO	818,275,456.00
207	BASE APORTES SALUD	627,204,175.00
208	IMC APORTES SALUD	7,423.00
212	IMC COTIZACIÓN PARA A.P.J	798,027,075.00
220	IMC OTROS PARAFISCALES <> OCF	632,454,500.00
343	BASE LIQUIDACIÓN LIQUIDACIÓN UNA/ARL	33,092,168.00
348	BASE LIQUIDACIÓN PARA INCAPACIDAD/ES/VIACACIONES	830,206,511.00
462	APORTES SALUD EXONERADO PATRONO	57,467,700.00
466	APORTES IMC EXONERADO	23,365,000.00
469	APORTES BIMA EXONERADO	15,582,400.00
<b>TOTAL BASES</b>		<b>7,401,249,802.00</b>
<b>TOTAL B.I.C.P.</b>		<b>0.00</b>

ESTE CREDITO NO SE PAGA ANTES DE 2025

Entregado por: OSCAR VASQUEZ RIVERA GALLEGO

- Se realizó Afectación de terceros en los registros contables de personas retiradas e inclusive en algunos casos funcionarios activos y terceros no vinculados a la empresa, se afectaron cuentas del plan único de cuentas, en valores no autorizadas (cuenta 510101 Sueldos de personal, 75 02/03/04 – sueldos de personal operativo, 25110101 – nómina por pagar) entre otras. A continuación se muestra el resumen de terceros afectados.

INFORMACIÓN FUNCIONARIOS AFECTADOS		
DENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA TERMINACIÓN ULTIMO CONTRATO
11202347	HECTOR HERNANDO MORA OLARTE	24/05/2019
80449355	JAIRO ALEXANDER ARIAS ARIAS	03/02/2021
1002318614	DEIVINSON DE JESUS HERNANDEZ CRISTO	24/06/2023
1006737363	ANAYA ANDERSON	17/03/2023
1072660119	JEISSON EMILIO BOJACA CORTES	27/10/2014
80497410	JUAN PABLO CARRILLO JUNCA	07/06/2020
1072713795	LAURA VANESA ORDOÑEZ GONZALEZ	03/08/2016
80400340	JONNY DANIEL CASTELLANOS SANCHEZ	22/06/2018
11200246	JUAN MANUEL CASTRO NIÑO	05/03/2018
83258503	DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ GONZALEZ	ACTIVO
79906963	ALVARO GUSTAVO LOPEZ CASTRO	ACTIVO
1072661335	RUBEN ORTIGOZA RAMIREZ	ACTIVO
11200567	JAVIER PINZON DELGADO	ACTIVO
1075104515	ANDRES RODRIGUEZ QUIROGA	NO SE EVIDENCIA VINCULACION CON LA EMPRESA
1072485527	DIEGO SANCHEZ ESTUPIÑAN	
1072544566	DAVID RODRIGUEZ SANCHEZ	
80451040	SAMUEL TORRES RODRIGUEZ	
1075673376	OSCAR ALEJANDRO DELGADO AVILA	04/01/2021
1070014327	JOHAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAÑON	07/03/2014
1070013096	OSPINAS PALACIOS JUAN SEBASTIAN	25/01/2017

- Se evidencio que para estos periodos hubo mayores valores girados por concepto de nómina y prestaciones sociales en los meses de enero y febrero de 2024 a favor de Romero Vargas Mónica y Angy Tatiana Mora Velázquez y a partir del mes de marzo de 2024 y I semestre 2025 a Sebastián Camilo Jamaica, dichos pagos fueron direccionados y consignados a sus cuentas bancarias personales. (Anexo1).

RESUMEN MAYOR VALOR GIRADO 2024 Y 2025				
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	MAYOR VALOR GIRADO 2024	MAYOR VALOR GIRADO 2025	TOTAL
ROMERO VARGAS MONICA	53910826	\$ 6,500,000		\$ 6,500,000
ANGY TATIANA MORA	1072705864	\$ 406,000		\$ 406,000
SEBASTIAN JAMAICA TALERO	1019093118	\$ 245,125,599	\$ 220,095,387	\$ 465,220,986
		TOTAL		\$ 472,126,986



## INFORME DE AUDITORÍA

Versión: 2

Fecha: Julio 09 de 2018

Código: EIN F05

- No se realizó un control adecuado por parte del Sub. Director de Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo, incumpliendo su labor de revisión como lo determina los diagramas de flujo: Liquidación de nómina - Código ATH Df06 y liquidación de personal Código ATH Df07.
- En lo que respecta al Director Administrativo y Financiero tampoco ejerció la revisión adecuada para dar el visto bueno (aprobación) al documento generado por el área de Talento Humano – incumpliendo lo dispuesto en el diagrama de flujo Liquidación de nómina - Código ATH Df06 numeral 8 el cual dispone que la nómina es remitida al Director Administrativo y Financiero para visto bueno.
- Una vez surtido este paso el Técnico de Talento Humano envía a Contabilidad la nómina con los soportes de terceros y planillas de seguridad social y parafiscal para generar la interface, donde se muestra claramente los códigos contables y valores afectados en el documento NOM. En los auxiliares contables por tercero de la cuenta 25110101 – Nómina por pagar, correspondiente a las vigencias 2024 y I semestre 2025, se ve claramente los mayores valores afectados y por supuesto luego girados.
- En el procedimiento de pago de nómina establecido se determina entre otros ítems el paso a paso para realizar el pago por parte de tesorería, la descripción de cada actividad y los responsables del proceso. Se evidencio en el ejercicio auditor que no se cumple con estos parámetros de control establecidos.

Sin embargo en los documentos soportes de los comprobantes de egreso se evidencia el registro de visto bueno, firmas de elaboró, revisó y aprobó.

		29/05/26	CE 2025000 445	pagina	5
25110101	NOMINA POR PAGAR / MANDA MARIA SANTOVAL SANCHEZ	1,850,031.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / RAMIREZ SIERRA JUAN CARLOS	4,402,091.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / HEDILJO JUANA MORA MORA	2,032,797.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / JONATHAN FERNANDO RODRIGUEZ SAMBOLVAL	2,729,782.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / ARCHELLO SAEZ DEYBER ARLEY	1,545,031.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / CAMACHO DIAZ JOHANNA MARTHA	2,103,856.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / EMILIA ESTUPIAN BIEGO FERNANDO	5,002,292.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / GONZALEZ GOMEZ DANIEL SEBASTIAN	2,628,221.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / WILHER ALEXANDER SILVA RODRIGUEZ	4,893,667.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / RODRIGUEZ DAJOCERO LIA MARIA	3,460,889.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / SANCHEZ FAJ BUENA ANA VERONICA	2,729,782.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / DIAZ TORERO KEVIN SANTIAGO	2,103,221.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / TORRES GUO KEVIN ALEXANDRO	2,500,806.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / DOSA CIUCIENES JOSE	2,486,891.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / VALCENZUELA PALACIOS JUAN CARLOS	5,212,807.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / ORTIZ LEAL CARLOS ENRIQUE	2,628,221.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / GUTIERREZ RONDON MARLON DARIO	1,225,313.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / JAVIER ALEXANDER JOTA VELANDIA	1,750,221.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / JORGE ENRIQUE CAMACHO MORENO	3,355,500.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / JOSE ARTURO MELO ALONSO	2,107,712.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / CARLOS FABIO CORREA CHAPETON	317,019.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / FRAITHY NELSON OVALLE AMAYA	1,915,221.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / MARIA ANDREA RIVERA	2,488,891.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / MIGUEL ALEJANDRO GUTIERREZ RONDON	2,695,721.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / SOCIA SANCHEZ PABLO JULIO	2,380,581.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / VANEOSA CARDENAS FAJIO ENRIQUE	1,593,967.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / MARIA CRISTINA PARIA ESPINOZA	3,037,833.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / DELGADO PINZON JOSE GEOVANNY	2,408,891.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / HERNANDEZ CUADROS MICHAEL ALEXANDER	1,865,722.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / COCUNUBO ROZO CARLOS ANDRES	1,065,722.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / WILMAR ANDRES GUZMAN CHIRIVA	5,827,997.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / ISOLER CALEANO OSCAR MUNICIO	2,597,870.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / JIMENEZ JAVADA GUSTAVO ADOLFO	1,030,091.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / BAGAN BANTOS ANGELA ROCIO	4,610,600.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / JOHNNATHAN ARMANDO BANCHEZ CASTILLO	1,427,491.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / MUÑOZ CORTES MARIA	711,750.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / ANA MARIA MEZA SANCHEZ	4,849,809.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / HERNANDEZ GIAYA DIANA CARMENZA	2,729,782.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / ANDRES FELIPE FERNANDEZ VASQUEZ	4,636,609.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / GARAY GARZON CINDY VALESSA	7,929,000.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / JUNCA CARREÑO PEDRO PABLO	3,800,600.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / CABALLAS BARRAGAN LEONEL ANTONIO	9,410,820.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / ALBA LIZETH CORRALES MOLINA	2,625,661.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / MARTINEZ ABRIL LADY JOHANNA	2,628,221.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / CRUZ VALDES JUAN ALBERTO	1,750,662.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / MORENO SALAMANCA DIANA MARCELA	2,486,891.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / PARRA CHICUE YEISON JAVIER	1,499,210.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / RODRIGUEZ GONZALEZ DIEGO FERNANDO	2,820,221.00	00.00		
25110101	NOMINA POR PAGAR / SEBASTIAN CAMILO JAMAICA TALERO	37,231,338.00	00.00		

## INFORME DE AUDITORÍA

Versión: 2

Fecha: Julio 09 de 2018

Código: EIN F05

DETALLE	DETALLE DE PAGOS	DEBITOS	CRÉDITOS	VALOR CHEQUE
25110101	NOMINA POR PAGAR / HOLA RODRIGUEZ PATRICIA	2,574,531.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / BELALCAZAR MORENO GAMILA ANDREA	6,212,007.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / OMARIA MILENA MORENO MARTINEZ	4,557,077.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / POVEDA VILLAMARZAR JOAQUIN SANTIAGO	2,360,005.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / NEGRETE CORREA NADIA NADINE	2,405,691.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / DIAZ ZAMBRANO SERGIO ANDRES	2,620,221.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / PIHLA MOLANO HESTOR ARLEY	2,105,691.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / LUIS ARLEY ARENAS ROJAS	2,405,120.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / AVELA CARVALO ALCINDOR	670,008.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / CARLOS ARTURO GARCIA	700,005.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / IRAYAN ANURET FONSECA VARGAS	3,045,221.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / JOSE OMAR BERNAL DEZ BEJARANO	1,001,744.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / PABLO ENRIQUE SOCIA TIBABISCO	2,291,160.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / JOHN ABRAHAM PRIETO PARRA	1,839,197.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / MARTINEZ NAVAEZ MILTON GUILLERMO	863,722.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / LOPEZ GARCIA CARLOS ANIBAL	2,245,035.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / FIGUEROA FANDINO ULISES	1,673,731.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / ARIAS JIMENEZ ANDREA	2,073,782.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / RODRIGUEZ SANCHEZ ARACELY	2,362,221.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / CAMACHO CORREA FREDDY MIRANDO	2,059,478.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / DIEGO FELIPE BARRERA RINCON	2,620,221.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / CASTILLO MURCIA RICARDO	2,031,471.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / HECTOR LEONARDO CAMPOS FANDIRO	3,644,438.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / MARIA CAROLINA PABON GUIMBAYO	4,637,789.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / DEISSY GISELL PARRA JOTA	3,035,497.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / HERNANDEZ SIERRA YERLY ANDREA	1,735,782.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / CASTIBLANCO CASTAÑO NATALIA DEL PILAR	2,729,702.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / GARCIA PEREIRA LUIS GABRIEL	8,271,770.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / JUANA VALENTINA GOMEZ BELLO	2,876,600.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / JOTA CASTRO HAROLD STEBEN	711,790.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / JAYME ENRIQUE BALCERO GOMEZ	1,780,716.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / MATIAS GALVIS IVONNE MARCELA	1,423,600.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / BERMAL BARRERA WILLIAM	2,620,221.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / GALLO BELTRAN JHON ALEJANDRO	6,212,007.00	00.00	
25110101	NOMINA POR PAGAR / CORREA GUEVARA LUIS CARLOS	1,300,780.00	00.00	
11100602	R. DAVVENDA QTA AHOR 09110021074 / EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHA EMSECHÍA ESP	00.00	888,740,702.00	
	Débitos	Créditos	Valor Cheque	
	688,740,702.00	888,740,702.00	888,740,702.00	

Elaboró:

REVISÓ

APROBÓ

Firma y Sello Beneficiario

c.c ó NIT

Por todo lo anterior se concluye que se presentó una irregularidad en el manejo de los recursos financieros de la empresa, en la elaboración y pago de nómina y prestaciones sociales durante la vigencia 2024 y I semestre de 2025, occasionando las siguientes consecuencias:

- Detrimento patrimonial: Con la desviación de dineros de la empresa por el presunto fraude cometido por el profesional universitario de Talento Humano y otros, aplicando remuneraciones no autorizadas, pagando salarios en exceso, se configura un detrimento patrimonial, ya que el objetivo del fraude fue obtener un provecho personal causando un daño o perjuicio económico para la empresa.
- Manipulación del sistema de información – SYSMAN modulo "Nomina": El registro indebido de gastos en nómina y prestaciones sociales realizado por el profesional universitario del área de Talento Humano - Sebastián Jamaica Talero y la Técnico Administrativo Mónica Romero Vargas se considera manipulación del sistema de información y específicamente una alteración de los conceptos de nómina, para obtener beneficios personales.
- Los Estados Financieros de la empresa con corte a diciembre 31 de 2024 y a junio 30 de 2025, no reflejan la situación real de la empresa, por cuanto fueron alterados los conceptos de nómina dejando como consecuencia la afectación de cuentas contables con valores indebidos y/o pagos en exceso afectando el resultado final del ejercicio.
- Con la alteración de los conceptos de nómina realizados por el Profesional de Talento Humano – Sebastián Jamaica Talero y la Técnico Administrativa – Mónica Romero Vargas, se presume que se presentó la información exógena de la empresa para la vigencia 2024 de manera indebida, afectando de esta manera los certificados de Ingresos y retenciones de funcionarios activos y retirados como se evidencia en las siguientes imágenes (funcionarios retirados)

DIAN		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones		220	
Actas de diligenciado en la forma establecida en la legislación		Número de formulario		1	
4. Número de identificación tributaria NIT: 8-9989214-1		7. Primer Apellido		9. Primer Nombre 10. Otro Nombre	
8. Segundo Apellido					
9. Tercer Apellido					
10. Cuarto Apellido					
11. Páginas 15. Número de documentos de identificación					
12. Cédula 16. Número de documento de identificación					
13. 1672713795		18. Oficio		19. Oficina	
14. Páginas 15. Cédula 16. Número de documento de identificación		20. Página de Expresión		21. Lugar donde se presentó la información	
15. 31 de diciembre 2024		22. Página de Expresión		23. Lugar donde se presentó la información	
16. 61 61		24. 61 61		25. 61 61	
17. 31 de diciembre 2024		26. 31 de diciembre 2024		27. 31 de diciembre 2024	
18. 61 61		28. 61 61		29. 61 61	
19. 61 61		30. 61 61		31. 61 61	
20. 61 61		32. 61 61		33. 61 61	
21. 61 61		34. 61 61		35. 61 61	
22. 61 61		36. 61 61		37. 61 61	
23. 61 61		38. 61 61		39. 61 61	
24. 61 61		40. 61 61		41. 61 61	
25. 61 61		42. 61 61		43. 61 61	
26. 61 61		44. 61 61		45. 61 61	
27. 61 61		46. 61 61		47. 61 61	
28. 61 61		48. 61 61		49. 61 61	
29. 61 61		50. 61 61		51. 61 61	
30. 61 61		52. 61 61		53. 61 61	
31. 61 61		54. 61 61		55. 61 61	
32. 61 61		56. 61 61		57. 61 61	
33. 61 61		58. 61 61		59. 61 61	
34. 61 61		60. 61 61		61. 61 61	
35. 61 61		62. 61 61		63. 61 61	
36. 61 61		64. 61 61		65. 61 61	
37. 61 61		66. 61 61		67. 61 61	
38. 61 61		68. 61 61		69. 61 61	
39. 61 61		70. 61 61		71. 61 61	
40. 61 61		72. 61 61		73. 61 61	
41. 61 61		74. 61 61		75. 61 61	
42. 61 61		76. 61 61		77. 61 61	
43. 61 61		78. 61 61		79. 61 61	
44. 61 61		80. 61 61		81. 61 61	
45. 61 61		82. 61 61		83. 61 61	
46. 61 61		84. 61 61		85. 61 61	
47. 61 61		86. 61 61		87. 61 61	
48. 61 61		88. 61 61		89. 61 61	
49. 61 61		90. 61 61		91. 61 61	
50. 61 61		92. 61 61		93. 61 61	
51. 61 61		94. 61 61		95. 61 61	
52. 61 61		96. 61 61		97. 61 61	
53. 61 61		98. 61 61		99. 61 61	
54. 61 61		100. 61 61		101. 61 61	
55. 61 61		102. 61 61		103. 61 61	
56. 61 61		104. 61 61		105. 61 61	
57. 61 61		106. 61 61		107. 61 61	
58. 61 61		108. 61 61		109. 61 61	
59. 61 61		110. 61 61		111. 61 61	
60. 61 61		112. 61 61		113. 61 61	
61. 61 61		114. 61 61		115. 61 61	
62. 61 61		116. 61 61		117. 61 61	
63. 61 61		118. 61 61		119. 61 61	
64. 61 61		120. 61 61		121. 61 61	
65. 61 61		122. 61 61		123. 61 61	
66. 61 61		124. 61 61		125. 61 61	
67. 61 61		126. 61 61		127. 61 61	
68. 61 61		128. 61 61		129. 61 61	
69. 61 61		130. 61 61		131. 61 61	
70. 61 61		132. 61 61		133. 61 61	
71. 61 61		134. 61 61		135. 61 61	
72. 61 61		136. 61 61		137. 61 61	
73. 61 61		138. 61 61		139. 61 61	
74. 61 61		140. 61 61		141. 61 61	
75. 61 61		142. 61 61		143. 61 61	
76. 61 61		144. 61 61		145. 61 61	
77. 61 61		146. 61 61		147. 61 61	
78. 61 61		148. 61 61		149. 61 61	
79. 61 61		150. 61 61		151. 61 61	
80. 61 61		152. 61 61		153. 61 61	
81. 61 61		154. 61 61		155. 61 61	
82. 61 61		156. 61 61		157. 61 61	
83. 61 61		158. 61 61		159. 61 61	
84. 61 61		160. 61 61		161. 61 61	
85. 61 61		162. 61 61		163. 61 61	
86. 61 61		164. 61 61		165. 61 61	
87. 61 61		166. 61 61		167. 61 61	
88. 61 61		168. 61 61		169. 61 61	
89. 61 61		170. 61 61		171. 61 61	
90. 61 61		172. 61 61		173. 61 61	
91. 61 61		174. 61 61		175. 61 61	
92. 61 61		176. 61 61		177. 61 61	
93. 61 61		178. 61 61		179. 61 61	
94. 61 61		180. 61 61		181. 61 61	
95. 61 61		182. 61 61		183. 61 61	
96. 61 61		184. 61 61		185. 61 61	
97. 61 61		186. 61 61		187. 61 61	
98. 61 61		188. 61 61		189. 61 61	
99. 61 61		190. 61 61		191. 61 61	
100. 61 61		192. 61 61		193. 61 61	
101. 61 61		194. 61 61		195. 61 61	
102. 61 61		196. 61 61		197. 61 61	
103. 61 61		198. 61 61		199. 61 61	
104. 61 61		200. 61 61		201. 61 61	
105. 61 61		202. 61 61		203. 61 61	
106. 61 61		204. 61 61		205. 61 61	
107. 61 61		206. 61 61		207. 61 61	
108. 61 61		208. 61 61		209. 61 61	
109. 61 61		210. 61 61		211. 61 61	
110. 61 61		212. 61 61		213. 61 61	
111. 61 61		214. 61 61		215. 61 61	
112. 61 61		216. 61 61		217. 61 61	
113. 61 61		218. 61 61		219. 61 61	
114. 61 61		220. 61 61		221. 61 61	
115. 61 61		222. 61 61		223. 61 61	
116. 61 61		224. 61 61		225. 61 61	
117. 61 61		226. 61 61		227. 61 61	
118. 61 61		228. 61 61		229. 61 61	
119. 61 61		230. 61 61		231. 61 61	
120. 61 61		232. 61 61		233. 61 61	
121. 61 61		234. 61 61		235. 61 61	
122. 61 61		236. 61 61		237. 61 61	
123. 61 61		238. 61 61		239. 61 61	
124. 61 61		240. 61 61		241. 61 61	
125. 61 61		242. 61 61		243. 61 61	
126. 61 61		244. 61 61		245. 61 61	
127. 61 61		246. 61 61		247. 61 61	
128. 61 61		248. 61 61		249. 61 61	
129. 61 61		250. 61 61		251. 61 61	
130. 61 61		252. 61 61		253. 61 61	
131. 61 61		254. 61 61		255. 61 61	
132. 61 61		256. 61 61		257. 61 61	
133. 61 61		258. 61 61		259. 61 61	
134. 61 61		260. 61 61		261. 61 61	
135. 61 61		262. 61 61		263. 61 61	
136. 61 61		264. 61 61		265. 61 61	
137. 61 61		266. 61 61		267. 61 61	
138. 61 61		268. 61 61		269. 61 61	
139. 61 61		270. 61 61		271. 61 61	
140. 61 61		272. 61 61		273. 61 61	
141. 61 61		274. 61 61		275. 61 61	
142. 61 61		276. 61 61		277. 61 61	
143. 61 61		278. 61 61		279. 61 61	
144. 61 61		280. 61 61		281. 61 61	
145. 61 61		282. 61 61		283. 61 61	
146. 61 61		284. 61 61		285. 61 61	
147. 61 61		286. 61 61		287. 61 61	
148. 61 61		288. 61 61		289. 61 61	
149. 61 61		290. 61 61		291. 61 61	
150. 61 61		292. 61 61		293. 61 61	
151. 61 61		294. 61 61		295. 61 61	
152. 61 61		296. 61 61		297. 61 61	
153. 61 61		298. 61 61		299. 61 61	
154. 61 61		300. 61 61		301. 61 61	
155. 61 61		302. 61 61		303. 61 61	
156. 61 61		304. 61 61		305. 61 61	
157. 61 61		306. 61 61		307. 61 61	
158. 61 61		308. 61 61		309. 61 61	
159. 61 61		310. 61 61		311. 61 61	
160. 61 61		312. 61 61		313. 61 61	
161. 61 61		314. 61 61		315. 61 61	
162. 61 61		316. 61 61		317. 61 61	
163. 61 61		318. 61 61		319. 61 61	
164. 61 61		320. 61 61		321. 61 61	
165. 61 61		322. 61 61		323. 61 61	
166. 61 61		324. 61 61		325. 61 61	
167. 61 61		326. 61 61		327. 61 61	
168. 61 61		328. 61 61		329. 61 61	
169. 61 61		330. 61 61		331. 61 61	
170. 61 61		332. 61 61		333. 61 61	
171. 61 61		334. 61 61		335. 61 61	
172. 61 61		336. 61 61		337. 61 61	
173. 61 61		338. 61 61		339. 61 61	
174. 61 61		340. 61 61		341. 61 61	
175. 61 61		342. 61 61		343. 61 61	
176. 61 61		344. 61 61		345. 61 61	
177. 61 61		346. 61 61		347. 61 61	
178. 61 61		348. 61 61		349. 61 61	
179. 61 61		350. 61 61		351. 61 61	
180. 61 61		352. 61 61		353. 61 61	
181. 61 61		354. 61 61		355. 61 61	
182. 61 61		356. 61 61		357. 61 61	
183. 61 61		358. 61 61		359. 61 61	
184. 61 61		360. 61 61		361. 61 61	
185. 61 61		362. 61 61		363. 61 61	
186. 61 61		364. 61 61		365. 61 61	
187. 61 61		366. 61 61		367. 61 61	
188. 61 61		368. 61 61		369. 61 61	

### VERIFICACIÓN DE AFECTACIÓN A LOS APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En el ejercicio auditor se evidencio que con la alteración de los conceptos de nómina realizados por los funcionarios del área de Talento Humano, mencionados anteriormente en el proceso de liquidación y pago de nómina y prestaciones sociales para la vigencia 2024 y I semestre 2025, no se afectaron los aportes de seguridad social y parafiscal de la empresa.

### VERIFICACION DE LA IDENTIFICACION DE RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO

Revisado el mapa de riesgos de la entidad para la vigencia 2025 y el seguimiento realizado con corte a junio 30, se evidencio que se tiene identificado 2 riesgos asociados en los procesos de Gestión de Talento Humano y Gestión Financiera, como se muestra en el siguiente cuadro.

RIESGOS PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO- LIQUIDACIÓN Y PAGO NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES				
RIESGOS	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	ACCIONES A TOMAR	1er SEGUIMIENTO 2025	OBSERVACIÓN
Error en la aplicación de los procedimientos a cargo del proceso de Gestión Financiera o incumplimiento de normatividad y generación de pagos indebidos.	CUMPLIMIENTO	Revisión de los procedimientos de manera interna. Capacitación continua sobre los controles de pagos. Control en la trazabilidad de los documentos Contables	4. Se recibe por parte de la Oficina de Control Interno reporte de materialización del riesgo por desviación en la liquidación y pago de nómina y prestaciones sociales vigencia 2024 y Ier semestre 2025. No cumplimiento de lo dispuesto en los procedimientos: - Procedimiento liquidación de nómina, personal y vacaciones – Código ATH P06: - Procedimiento pago de nómina – Código GFN P03 Diagramas de flujo: - Diagramas de flujo Liquidación de nómina - Código ATH D06, - Diagrama liquidación de personal Código ATH D07. 5. Se recomienda revisar las herramientas dispuestas en el SIG para el proceso, y/o realizar las modificaciones a que haya lugar.	
Errores en la liquidación pago de NOMINA y prestaciones sociales.	CORRUPCIÓN	1. Seguimiento a cumplimiento de proceso de nómina 2. Programar auditoría al Sistema de Nómina 3. Reporte electrónico de la Nómina a la DIAN	1. Se evidencia que la empresa cuenta con un Manual de Nómina y Prestaciones SOCIALES , procesos, procedimientos y diagramas de flujo para el proceso de liquidación y pago de nómina y prestaciones los cuales se encuentran normalizados en el SIG. Respecto al procedimiento ATH P06 - LIQUIDACIÓN DE NÓMINA PERSONAL Y VACACIONESb se debe actualizar con la obligación de reportar la nómina electrónica a la DIAN. 2. Se recibe por parte de la oficina de control interno reporte de materialización del riesgo por desviación de recursos en la liquidación y pago de nómina y prestaciones sociales para la vigencia 2024 y I semestre de 2025. 3. De lo anterior se concluye que la empresa brinda y cuenta con las herramientas necesarias para racionalizar y optimizar el proceso, sin embargo se evidencia que algunos funcionarios no conocen y/o no ejecutan sus actividades de acuerdo a las disposiciones establecidas en el manual de funciones y procesos y procedimientos del SIG. 4. Se recomienda realizar las consultas pertinentes a la aplicabilidad o no de la LEY 2466 de 2025, respecto al pago de recargos nocturnos y/o aumento en las horas dominicales y festivas y en general todo lo relacionado con la reforma laboral. 5. De acuerdo Decreto 768 de 2022- el nivel de riesgo de Emserchía es Riesgo III- Según CIIU - 3360001, se debe solicitar a la ARL el nivel de riesgo mínimo en el que los empleados del área administrativa deben estar afiliados.	Se realizó monitoreo, seguimiento y evaluación de controles con corte a 30 de junio de 2025, por parte de las oficinas de planeación y control interno, las evidencias reposan en el archivo de gestión de las respectivas dependencias.

### VERIFICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores de gestión permiten determinar si un proyecto o una organización están siendo exitosos o si están cumpliendo con los objetivos. El líder de la organización con su equipo directivo establecen los indicadores de gestión, que son utilizados de manera frecuente para evaluar el desempeño y resultados.



Versión: 2

Última actualización: Junio 09 de 2018

## INFORME DE AUDITORÍA

Versión: 2

Fecha: Julio 09 de 2018

Código: EIN F05

La empresa tiene definidos los indicadores de gestión para cada uno de los procesos, los cuales se encuentran en el SIG. La Oficina Asesora de Planeación contribuye y lidera el proceso de asesoría para la construcción de indicadores de gestión y realiza periódicamente seguimiento a la medición de los mismos.

En la ejecución de la Auditoría se evidencio por parte de la Oficina de Control Interno que no se tienen establecidos indicadores de gestión para el proceso auditado.

#### REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EN LA LIQUIDACIÓN Y PAGO NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES - VIGENCIAS 2019 A 2023

El alcance de la Auditoría para el proceso de nómina y prestaciones sociales estaba programado para las vigencias 2024 y I semestre de 2025. En razón a que los funcionarios encargados del proceso e implicados en el presunto fraude cometido en la vigencia 2024 y I semestre de 2025 desempeñaban el mismo cargo en vigencias anteriores, se decidió por parte de las funcionarias de la Oficina de Control Interno realizar una verificación superficial del proceso de pago de salarios específicamente de Jamaica Talero Sebastián Camilo y Romero Vargas Mónica – verificando los archivos planos del banco Davivienda, comprobándose que no se realizaron alteración de los conceptos de nómina ni pagos indebidos en las vigencias 2019 a 2023.

#### SINTESIS DE HALLAZGOS

TIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN HALLAZGOS Y OBSERVACIONES																														
HALLAZGO	1	<p>Durante la Auditoría Interna al proceso de nómina y prestaciones sociales vigencia 2024 y I semestre de 2025, se evidencio que hubo mayores valores programados y girados por concepto de nómina y prestaciones sociales en los meses de enero y febrero de 2024 a favor de Romero Vargas Mónica, Angy Tatiana Mora Velázquez y a partir del mes de marzo de 2024 y I semestre 2025 a Sebastián Camilo Jamaica; dichos pagos fueron direccionados y consignados a sus cuentas bancarias personales, como se muestra en el siguiente resumen:</p> <table border="1"><thead><tr><th colspan="5">RESUMEN MAYOR VALOR GIRADO 2024 Y 2025</th></tr><tr><th>NOMBRE DEL FUNCIONARIO</th><th>CÉDULA DE CIUDADANÍA</th><th>MAYOR VALOR GIRADO 2024</th><th>MAYOR VALOR GIRADO 2025</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>ROMERO VARGAS MONICA</td><td>53910826</td><td>\$ 6,500,000</td><td></td><td>\$ 6,500,000</td></tr><tr><td>ANGY TATIANA MORA</td><td>1072705864</td><td>\$ 406,000</td><td></td><td>\$ 406,000</td></tr><tr><td>SEBASTIAN JAMAICA TALERO</td><td>1019093118</td><td>\$ 245,125,599</td><td>\$ 220,095,387</td><td>\$ 465,220,986</td></tr><tr><td></td><td></td><td><b>TOTAL</b></td><td></td><td><b>\$ 472,126,986</b></td></tr></tbody></table> <p>Por lo anterior se recomienda Iniciar acciones legales con la finalidad de restaurar el daño a la empresa.</p> <p>Página 6 y anexo 1</p>	RESUMEN MAYOR VALOR GIRADO 2024 Y 2025					NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	MAYOR VALOR GIRADO 2024	MAYOR VALOR GIRADO 2025	TOTAL	ROMERO VARGAS MONICA	53910826	\$ 6,500,000		\$ 6,500,000	ANGY TATIANA MORA	1072705864	\$ 406,000		\$ 406,000	SEBASTIAN JAMAICA TALERO	1019093118	\$ 245,125,599	\$ 220,095,387	\$ 465,220,986			<b>TOTAL</b>		<b>\$ 472,126,986</b>
RESUMEN MAYOR VALOR GIRADO 2024 Y 2025																																
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	MAYOR VALOR GIRADO 2024	MAYOR VALOR GIRADO 2025	TOTAL																												
ROMERO VARGAS MONICA	53910826	\$ 6,500,000		\$ 6,500,000																												
ANGY TATIANA MORA	1072705864	\$ 406,000		\$ 406,000																												
SEBASTIAN JAMAICA TALERO	1019093118	\$ 245,125,599	\$ 220,095,387	\$ 465,220,986																												
		<b>TOTAL</b>		<b>\$ 472,126,986</b>																												



## INFORME DE AUDITORÍA

Versión: 2

Fecha: Julio 09 de 2018

Código: EIN F05

		<p><b>Verificación de manuales, procesos, procedimientos y/o diagramas de flujo establecidos en el SIG para el proceso auditado.</b></p> <p>Revisado el Sistema Integrado de Gestión – SIG, en los procesos Gestión Financiera y Gestión de Talento Humano se evidencio que la empresa cuenta con las herramientas necesarias (manuales, procesos, procedimientos y/o diagramas de flujo), para ejecutar debidamente el proceso de liquidación y pago de nómina y prestaciones sociales en la empresa; sin embargo se demostró en el proceso auditor que por la falta de conocimiento y/o adecuada aplicación en los controles establecidos (revisión, Visto Bueno y autorización) realizados por los responsables, permitió que se extendiera en el tiempo la conducta irregular por parte de los funcionarios antes mencionados,</p> <p>Páginas 2 y 3</p>
	1	<p>No existe un control adecuado en el área de Talento Humano para el manejo del sistema SYSMAN - modulo nómina, relacionado con el bloqueo de terceros que ya no laboran en la empresa (retirado). Es necesario implementar el control, para evitar que se generen inconsistencias en los reportes y transacciones futuras a su nombre. El sistema debe notificar si hay algún contrato activo o transacción pendiente asociada al empleado.</p> <p>Se debe revisar y ajustar la segregación de funciones y los procedimientos de autorización y aprobación, para garantizar que no exista control total sobre todos los aspectos de la nómina por parte de una sola persona, reduciendo el riesgo de acciones no autorizadas. De la misma manera revisar las cargas laborales de los funcionarios del área de Talento Humano.</p> <p>Página 5 y 6</p>
OBSERVACIONES	2	<p>Los Estados Financieros de la empresa con corte a diciembre 31 de 2024 y a junio 30 de 2025, no reflejan la situación real de la empresa, por cuanto fueron alterados los conceptos de nómina dejando como consecuencia la afectación de cuentas contables con valores indebidos y/o pagos en exceso afectando el resultado final del ejercicio</p> <p>Por lo anterior se recomienda realizar los registros contables a que haya lugar para subsanar los mayores valores registrados y no autorizados por concepto de nómina y prestaciones sociales de las vigencias 2024 y I semestre de 2025.</p> <p>Página 5 y 10</p>



## INFORME DE AUDITORÍA

Versión: 2

Fecha: Julio 09 de 2018

Código: EIN F05

### CONCEPTOS DEL AUDITOR

### PRINCIPALES FORTALEZAS

En el ejercicio auditor realizado por parte de la oficina de control interno al proceso de liquidación y pago de nómina y prestaciones sociales se evidencio que se cuenta con los elementos y/o herramientas de calidad que contribuyen a aumentar la eficiencia administrativa de la empresa y el fomento de una cultura de mejora continua, los cuales se encuentran debidamente normalizados en el Sistema Integrado de Gestión SIG

### PRINCIPALES DEBILIDADES

El Técnico Administrativo del área de Talento Humano para los periodos auditados no asumió su función y responsabilidad establecida en el manual de funciones Resolución 388 de 2024, específicamente con la actividad de liquidación de la nómina y prestaciones sociales; adicionalmente manifestó desconocimiento de las herramientas establecidos en el SIG para el proceso. Revisada la hoja de vida del funcionario se demostró que fueron entregadas para su conocimiento las funciones relacionadas a su cargo, igualmente se constató que tiene el registro de inducción de personal Código ATH f12 donde se incluye la presentación del Sistema Integrado de Gestión. Adicionalmente no se exigió por parte de los jefes inmediatos que se apropiara de su proceso.

Se identificó una debilidad significativa en el proceso de liquidación y pago de nómina, ya que no se realiza un control adecuado y efectivo que garantice la exactitud y confiabilidad de la información procesada. Además no se cumple con lo dispuesto en las herramientas establecidas en el sistema integrado de gestión – SIG, lo que sugiere una falta de adherencia a los procedimientos y controles definidos.

### CONCLUSIONES

La Auditoría se ejecutó atendiendo el programa Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2025, aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno celebrado el 28 de febrero y modificado el 4 de agosto, se verificaron aspectos relacionados con el apoyo de la alta dirección, lineamientos establecidos relacionados con el proceso de liquidación y pago de nómina y prestaciones sociales, revisando el cumplimiento de procesos, procedimientos y/o diagramas de flujo y formatos establecidos en la empresa en el Sistema Integrado de Gestión - SIG.

### RECOMENDACIONES

Se recomienda revisar las pólizas de seguro contratadas por la empresa para las vigencias 2024 y 2025, con el fin de determinar si el presunto fraude cometido por los funcionarios del área de Talento Humano está amparado por alguna de ellas. Esto incluye verificar si las pólizas de fidelidad, responsabilidad civil u otras, cubren pérdidas ocasionadas por actos indebidos por parte de los funcionarios. Se debe evaluar si es necesario actualizar o modificar las pólizas existentes para mejorar la cobertura y protección contra futuros riesgos.

**OBSERVACIONES (Eventualidades durante el procedimiento de auditoría)**

Se resalta la disponibilidad y buena actitud frente al ejercicio de Auditoría, por parte de la Directora Administrativa y Financiera, de los funcionarios del área de Talento Humano y área financiera responsables del proceso Auditado.

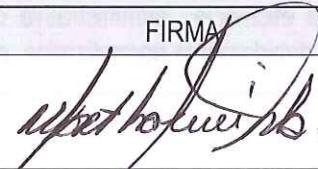
**APROBACIÓN**

**AUDITOR(ES)**

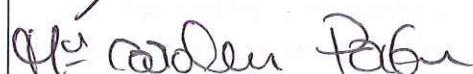
**NOMBRE / CARGO**

**FIRMA**

MARTHA LUCIA ÁVILA V.  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



CAROLINA PABON QUIMBAYO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTROL INTERNO

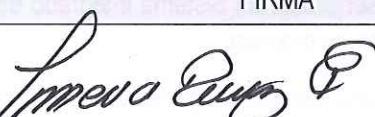


**AUDITADO**

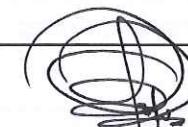
**NOMBRE / CARGO**

**FIRMA**

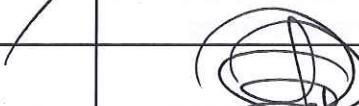
JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



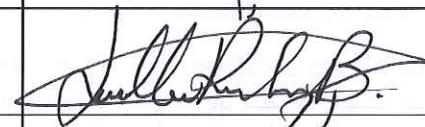
ANA CAROLINA TUTA GUERRERO  
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



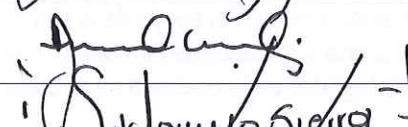
GLORIA INES RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
SUBDIRECTORA TALENTO HUMANO



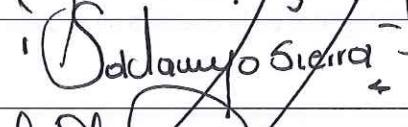
LINA MARIA RODRIGUEZ BAJONERO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO – TESORERÍA



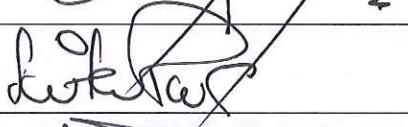
AMELBA LUCIA CONTRERAS ALARCON  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO – CONTABILIDAD



SOLANGY JIMENA CLAVIJO SIERRA  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO – PRESUPUESTO



LUISA FERNANDA PAEZ MORALES  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO



OSCAR MAURICIO SOLER GALEANO  
TÉCNICO ADMINISTRATIVO TH

